

provincia, se anuncia, la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todos los Capataces de Brigada de la plantilla de cualquier provincia que tengan como mínimo un año de antigüedad en dicha categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Avila, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia de los trabajos de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Avila, 18 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas Asín.—2.400-E.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de tercera (Perito Agrícola) para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de tercera (Perito Agrícola) en el Centro de Estudios Hidrográficos de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo siete y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1. Don Juan Antonio García Sánchez.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Manuel Díaz de Rábago, Subdirector del Centro de Estudios Hidrográficos.

Vocal Secretario: Don Delfin Pulido Hijón

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se designan los Tribunales titulares y suplentes que han de juzgar los ejercicios de oposición de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convoca

oposición libre para ingreso en el Profesorado adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de los siguientes Tribunales encargados de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cada una de las asignaturas siguientes:

1. MATEMÁTICAS

Tribunal titular

Presidente: Don Hipólito Bráximo Fernández, Catedrático numerario del Instituto de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Carmen García Arribas, Catedrática numeraria del Instituto femenino de Lugo; don Juan Goñi Mateo, del Instituto «Juan de Austria» de Barcelona, Catedrático numerario; doña María Pilar Martín Ruiz, Profesora adjunta numeraria del Instituto masculino de Zamora; don Jacinto Díez García, Profesor adjunto numerario del Instituto de Calatayud.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fermin Delmás López, Catedrático numerario del Instituto masculino de Bilbao.

Vocales: Don José Solo de Zaldivar, Catedrático numerario del Instituto masculino de Badajoz; don Jesús María Pinilla Sancho, Catedrático numerario del Instituto «Verdaguer» de Barcelona; don Vicente Bielza Laguna, Profesor adjunto numerario del Instituto femenino de Valladolid, y don Manuel W. Reguera Arias, Profesor adjunto numerario del Instituto «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona.

2. FÍSICA Y QUÍMICA

Tribunal titular

Presidente: Don José María Espinosa Feijoo, Director técnico de la Sección filial número 1 del Instituto «Luis Vives» de Valencia.

Vocales: Doña Rafaela Cámara Rodrigo, Catedrática del Instituto de Huesca, Directora de la Sección filial número 1 del Instituto femenino de Zaragoza; don Esteban Manuel Torres, Catedrático numerario del Instituto «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona; doña Pilar Tomé Laguna, Profesora adjunta numeraria del Instituto «Isabel la Católica» de Madrid, y don Miguel Sánchez González, Profesora adjunta numeraria del Instituto femenino de Pamplona.

Tribunal suplente

Presidente: Don Angel Saenz Bretón, Catedrático numerario del Instituto de Guadalajara.

Vocales: Don Rafael Martínez Aguirre, Catedrático numerario del Instituto masculino de Granada; don Ernesto Rivera Grau, Catedrático numerario del Instituto de Segovia; doña Carmen García Amo, Profesora adjunta numeraria del Instituto «Cardenal Cisneros» de Madrid, y don Manuel García Sánchez, Profesor adjunto numerario del Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo.

3. CIENCIAS NATURALES

Tribunal titular

Presidente: Doña Ana Ripoll Sanz, Catedrática numeraria del Instituto de Alcoy.

Vocales: Doña Herminia Alonso Vega-Sánchez, Directora técnica de la Sección filial número 1 del Instituto «Beatriz Galindo» de Madrid; don José Guardiola Pérez, Catedrático numerario del Instituto femenino de Murcia; don Juan Bautista Pérez Jordá, Profesor adjunto numerario del Instituto «San Vicente Ferrer» de Valencia, y doña Mercedes Font Pagés, Profesora adjunta numeraria del Instituto «Jaime Balmes» de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis Díez Jiménez, Catedrático numerario del Instituto masculino de Málaga.

Vocales: Doña María de los Angeles Roldán Peinado, Catedrática numeraria del Instituto de Avila; doña Elvira Rocha Barral Directora del Centro Oficial de Patronato de Mataró; doña Amelia Montilla Guerrero, Profesora adjunta numeraria del Instituto femenino de Granada, y don Jesús Altuna Echave, Profesor adjunto numerario del Instituto de Irún.

4. DIBUJO

Tribunal titular

Presidente: Don Leopoldo Romo Sánchez, Catedrático numerario del Instituto «Goya» de Zaragoza.

Vocales: Doña María Luisa Blasco Bujadas, Catedrática del Instituto de Talavera de la Reina; don Manuel Sánchez Bueno, Catedrático numerario del Instituto femenino de Pontevedra; don José March Almela, Profesor adjunto numerario del Instituto de Huesca, y don Manuel García Ibáñez, Profesor adjunto numerario del Instituto de Huesca.

Tribunal suplente

Presidente: Don Vicente Laciana García, Catedrático numerario del Instituto «Beatriz Galindo» de Madrid

Vocales: Don José Cataluña Miralles, Catedrático numerario del Instituto masculino de Santander; don Manuel García Camacho, Catedrático numerario del Instituto «Ausias March» de Barcelona; doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora adjunta numeraria de Toledo, y don José Julio Vañó Ruiz, Profesor adjunto numerario del Instituto «Luis Vives» de Valencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la referida Orden ministerial de 19 de febrero de 1966, el nombramiento de Juez de un Tribunal es de aceptación obligatoria salvo los casos de incompatibilidad legal y de fuerza mayor.

Las renunciaciones fundadas en cualquiera de estos supuestos deberán ser elevadas al Ministerio en el plazo de diez días siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndose al escrito de renuncia los documentos o certificaciones facultativas correspondientes.

La aceptación de una renuncia por causa de enfermedad llevará implícita la concesión de una licencia por un mes en las condiciones establecidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Según lo dispuesto en el apartado décimo de la Orden de convocatoria los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Madrid, deberán comenzar efectivamente en el plazo señalado por la Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 y desarrollarse hasta el final sin aplazamiento, salvo caso de fuerza mayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—P. D., Angel González.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica la convocatoria para cubrir plazas de Laborantes en este Patronato.

Padecido error en el texto remitido con la convocatoria para cubrir plazas de Laborantes de tercera y cuarta en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966, se entenderá rectificada la

norma primera, apartado a), que dice «ser español, varón», en el sentido de «ser español, varón o hembra».

En caso de concursar personal femenino deberán tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario técnico.—2.491-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina general, Servicio del Hospital Provincial.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina general, Servicio del Hospital Provincial, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Manuel Bermejillo Martínez, como titular, y Doctor don Vicente Gilsanz García, como suplente.

Vocales: Grupo A), don Joaquín Aznar García, como titular, y don Bartolomé Darder Hevia, como suplente. Grupo B), don Antonio Villaespesa Quintana, como titular, y don Ramón Porta Bauza, como suplente. Grupo C), don Federico García López, como titular, y don Alfredo Rocha Carlota, como suplente; don Angel Ortega Núñez, como cuarto Vocal titular, y don Amador Schüller Pérez, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.008.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de abril de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ferrer Buil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Ferrer Buil, quien postula por sí mismo y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de los acuerdos de la Sala de Actualización del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de abril de 1964 y 23 de marzo de 1965, que denegó la actualización de haberes de retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don José Ferrer Buil contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre de 1964, Orden Circular de 28 de noviembre de igual año y 23 de marzo de 1965, esta última resolutoria del recurso de reposición, debemos anular los referidos actos administrativos por no hallarse ajustados a Derecho, declarando en su lugar el que asiste al recurrente a que se revise su clasificación de haber pasivo actualizada, formando parte del regulador, el importe de catorce trienios de mil pesetas, en vez de los trece que erróneamente se tomaron en cuenta, con efectos respecto a este catorceavo trienio desde 1 de enero de 1962 condenando en este sentido a la Administración y sin hacer especial declaración respecto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363)

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1966

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se dispone la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo recaída en pleitos números 14.862 y 14.863, acumulados, interpuestos por «Tabacalera, S. A.», por arbitrio sobre el Producto Neto, años de 1957, 1958 y 1959.

Ilmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos números 14.862 y 14.863, acumulados, interpuestos por «Tabacalera, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Tribunal Económico-